



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00755374- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual solicita la asignación de honorarios de la Dra Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo para cumplir funciones como Secretaria Técnica Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ing. Agr. Ana Judith Lambir Jacobo cumple funciones de Secretaria Técnica Académica en la Escuela para Graduados de esta Casa, nombrada por RD-2023-442-E-UNC-DEC#FCA.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dra. Ing. Agr. Ana Judith LAMBIR JACOBO (Leg. 46.127. DNI:33.082.609) designada para cumplir funciones como Secretaria Técnica Académica de la Escuela para Graduados, por RD-2023-442- E-UNC-DEC#FCA, ejercerá las mismas con una remuneración equivalente a la de Profesor Titular dedicación simple, a partir del 1º de octubre hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

